



**Acuerdo de la Comisión de Investigación de 12/06/2019 que resuelve con carácter provisional el Programa de “Estancias de Investigadores de Otros Centros Nacionales y Extranjeros en Departamentos e Institutos o Centros de Investigación de la Universidad de Granada” (1ª resolución) del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2019.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “Estancias de Investigadores de Otros Centros Nacionales y Extranjeros en Departamentos e Institutos o Centros de Investigación de la Universidad de Granada” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2019/P11>) y en BOJA nº 50 de 14 de Marzo 2019, valoradas las solicitudes admitidas en la 1ª resolución de 2019, y aplicados los criterios y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, del 12 de Junio de 2019, ha dictado el siguiente:

#### ACUERDO

**Primero.** Hacer pública la relación provisional de ayudas propuestas (Anexo I).

**Segundo.** Hacer pública la relación provisional de ayudas no propuestas (Anexo2).

**Tercero:** A partir de la fecha de publicación de este acuerdo se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día **19 de Junio de 2019** en el Registro General Central Hospital Real, Registros Auxiliares de las Facultades, Registro Electrónico de la UGR (<https://sede.ugr.es/sede/>).

Deberá enviarse copia de la alegación presentada en cualquiera de los registros a los siguientes correos: [pacv@ugr.es](mailto:pacv@ugr.es), [maguilarluzon@ugr.es](mailto:maguilarluzon@ugr.es), [nievesmartos@ugr.es](mailto:nievesmartos@ugr.es).

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2019/P11>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Granada, 14 de Junio de 2019  
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tfno. +34 243008 | correo: [investigacion@ugr.es](mailto:investigacion@ugr.es) | web: [investigacion.ugr.es](http://investigacion.ugr.es)

Firmado por: ENRIQUE HERRERA VIÉDMA Vicerrector de Invest. y Transf.

Sello de tiempo: 17/06/2019 12:16:00 Página: 1 / 2



yR1sheeQZSKaGegIHmGKen5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.



Anexo 1: Relación provisional de solicitudes Propuestas:

IDWEB	APELLIDOS	NOMBRE	DEPARTAMENTO	NOMBRE INVESTIGADOR	INICIO	FIN	CANTIDAD
2	SEGURA CARRETERO	ANTONIO	QUÍMICA ANALÍTICA	MARIA ELENA ALAÑON PARDO	20-sep-19	20-dic-19	2.438,00 €
4	GÁMIZ PÉREZ	FRANCISCO JESÚS	ELECTRÓNICA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	YONG TAE KIM	15-may-19	03-jul-19	1.325,00 €
5	MARTÍN MORALES	MARÍA	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	MAZEN ALSAAER	01-oct-19	31-oct-19	821,50 €
							4.584,50 €

Anexo 2: Relación provisional de solicitudes no Propuestas

IDWEB	APELLIDOS	NOMBRE	DEPARTAMENTO	NOMBRE INVESTIGADOR	INICIO	FIN	MOTIVO
3	RODRÍGUEZ FÓRTIZ	MARÍA JOSÉ	Dpto. Lenguajes y Sistemas Informáticos	BRUNIL DALILA ROMERO MARIÑO	1/05/2019	31/05/2019	1

1. La actividad propuesta no se ajusta a los objetivos del programa

Firmado por: ENRIQUE HERRERA VIEDMA Vicerrector de Invest. y Transf.

Sello de tiempo: 17/06/2019 12:16:00 Página: 2 / 2



yR1sheeQZSKaGegIHmGKen5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.